INPEC

INFORME DE EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No 145-MC-062026

OBJETO: "**CONTRATAR PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA- ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN RUBRO A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 260 Y 261 – OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (DETERGENTE EN POLVO BULTO X 20 KG, AMBIENTADOR LAVANDA X 20 L, CLORO GRANULAR 70% O 65% X 40 KG, BLANCOX DESMANCHADOR ROPA COLOR X 1000 ML) RESOLUCIÓN N° 000002 DEL 02 ENERO DE 2026. DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL.**

INTRODUCCIÓN

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo la CPMS ESPINAL Tolima.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

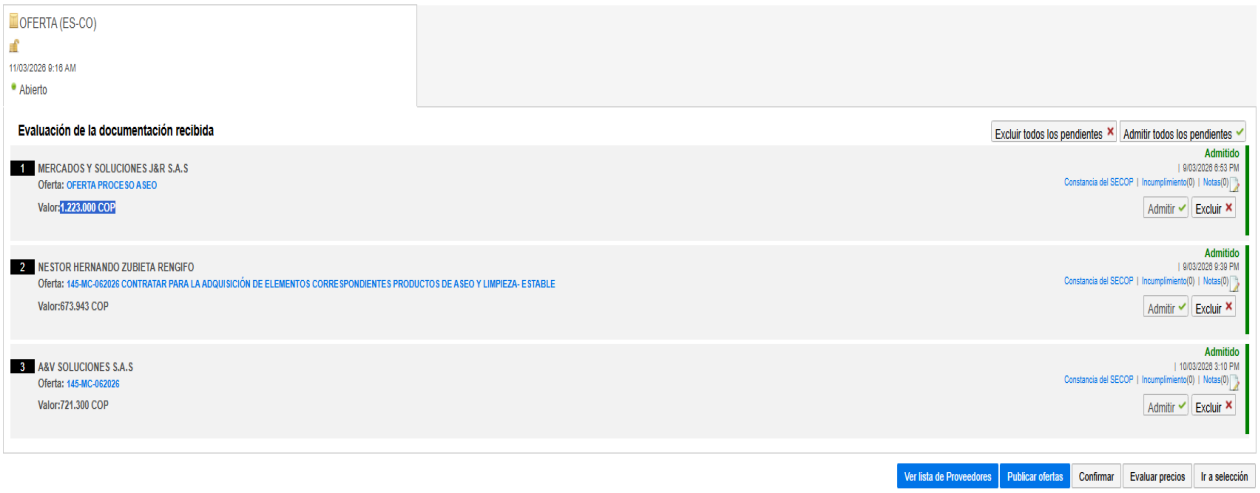
En el proceso se presentaron los siguientes proponentes es de aclarar que se transcriben en orden según la plataforma secop 2 sin que esto determine aun quien es el ganador de la oferta:

OFERENTES	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
MERCADOS Y SOLUCIONES J&R S.A.S	9/03/2026 6:53 PM	PLATAFORMA SECOP 2
NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO	9/03/2026 9:39 PM	PLATAFORMA SECOP 2
A&V SOLUCIONES S.A.S	10/03/2026 3:10 PM	PLATAFORMA SECOP 2

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO	673.943 COP
2	A&V SOLUCIONES S.A.S	721.300 COP
3	MERCADOS Y SOLUCIONES J&R S.A.S	1.223.000 COP



PROPUESTAS

1.1 EVALUACION JURIDICA

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima – Informa que para este proceso se recibieron TRES (3) propuestas:

Se verifico la documentación aportada por la empresa que cumple con los requisitos exigidos para el proceso, de acuerdo con los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente invitación publica, procede a verificar los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de los oferentes que se presentaron según decreto 1082 de 2015, numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que cumple con las condiciones de la invitación, de acuerdo a lo anterior se analizara Jurídicamente la empresa presentada:

DOCUMENTOS JURIDICOS PARA VERIFICACION	NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO
Carta de presentación de la propuesta	HABIL
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil	HABIL
Certificado de Pago de Aportes Parafiscales	HABIL

Certificado Compromiso Anticorrupción	HABIL
RUT	HABIL
Fotocopia de la Cédula del representante legal	HABIL
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. Anexo No 5	HABIL
Experiencia del Proponente – Anexo No 6	HABIL
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	HABIL
Certificado judicial del representante legal	HABIL
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	HABIL
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal	HABIL

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar que el proponente ***NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO*** cada uno de los elementos solicitados en la Invitación.

CALIFICACIÓN

OFERENTES	HABIL	NO HABIL
NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO	**x**	

1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

145-MC-062026 de 2026 Mínima cuantía – **CONTRATAR PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA-ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN RUBRO A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 260 Y 261 – OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (DETERGENTE EN POLVO BULTO X 20 KG, AMBIENTADOR LAVANDA X 20 L, CLORO GRANULAR 70% O 65% X 40 KG, BLANCOX DESMANCHADOR ROPA COLOR X 1000 ML) RESOLUCIÓN N° 000002 DEL 02 ENERO DE 2026. DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL.**

Seleccionado: Lista de precios Unitarios - Valor Unitario

Unidad de contratación: CONTRATACION CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA.

Comentarios: Se procede a Evaluar lista de precios, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, Ley 80 de 1993, Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

Fecha de presentación de ofertas *(10/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación *(5/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura *(11/03/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MERCADOS Y SOLUCIONES J&R S.A.S			A&V SOLUCIONES S.A.S			NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO		
OFERTA PROCESO ASEO			145-MC-062026			145-MC-062026 CONTRATAR PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS		
		1223000			721300			673943
		0			0			0
		0			0			0
		0			0			673943
		0			0			0
		0			0			0
		1223000			721300			673943
		0			0			0
		0			0			0
		1223000			721300			673943
		0			0			0
		0			0			0
		1223000			721300			673943
		0			0			0
		0			0			0
Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		1223000			721300			673943
		0			0			673943
1	130000	130000	1	89700	89700	1	106443	106443
1	92000	92000	1	50500	50500	1	50000	50000
1	978000	978000	1	567900	567900	1	510000	510000
1	23000	23000	1	13200	13200	1	7500	7500

CALIFICACIÓN

Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO	**x**	

1.3. EVALUACION TÉCNICA

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS*.*

DOCUMENTOS JURIDICOS PARA VERIFICACION	NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO
FICHAS TECNICAS	CUMPLE
ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE

CALIFICACIÓN TÉCNICA

El proponente NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO**,** cumple con la calificación técnica debido a que relacionó en su propuesta el ANEXO CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y OFERTA ECONOMICA, ADJUNTO LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS y CUMPLE CON

LA EXPERIENCIA SOLICITADA, DOCUMENTOS VERIFICADOS CON EL COMITÉ EVALUADOR, ofreciendo los elementos con cantidades y características a las solicitadas por la entidad Estatal.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO	**x**	

1.4. CONCLUSIONES

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente, **NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO,** identificado con C.C. No.93.370.623 expedida en Ibagué como **Representante Legal FENASE-FERRUM**, ubicado en Urbanización Onzaga Mzna 8 Casa 16 Ibagué, Colombia; correo electrónico; fenaseproveedores@hotmail.com , ferrumsas@hotmail.com, presentó la oferta con valor **más bajo,** pero además **CUMPLE**, con cada elemento exigidos en la presente invitación pública.

2. PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP 1626 de fecha 23 de enero de 2026; según Resolución N° 000002 del 02 enero de 2026; con cargo a la Posición de catálogo A-02 Adquisición de bienes y servicios – recursos nación (10) Rubro A-02-02-01-003-005 Rec 10 BSITEM 260 y 261 – Otros productos químicos, fibras artificiales (0 fibras industriales hechas por el hombre))(detergente en Polvo Bulto x 20 Kg, Ambientador Lavanda x 20 L, Cloro granular 70% o 65% x 40 kg, Blancox desmanchador ropa color). Por un valor de **Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Seis pesos M/CTE ($7.163.856) excluido de Iva,** Expedido por **EDUARDO ALFONSO ORTIZ MUÑOZ,** encargado de Presupuesto del Establecimiento. **El Contrato se asignará por Monto agotable para cubrir el total del presupuesto.**

Para constancia se firma en el Espinal a los cuatro (11) días del mes de marzo del 2026.

PROF.UNIV. LISSETTE KARINA VASQUEZ PULECIO
Responsable Oficina de Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

LUIS CARLOS CHARRY CALDERÓN
Responsable PIGA CMPS ESPINAL

de la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad del Espinal-Tolima.

PROF. UNIV. LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable área financiera de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

DG. DIANA HERRERA BOCANEGRA
Responsable Área de Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

PROF. UNIV. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Responsable de Oficina de Contratos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Elaborado por: Prof. Univ. Pahola Andrea Urueña Diaz/Contratos
Fecha de elaboración: 11-03-2026
Archivo: Documentos\CONTRATOS 2026\ proceso 145-MC-062026